

Noboa prorroga nuevamente el estado de excepción en Ecuador

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, anunció que decidió prorrogar el periodo de vigencia del estado de excepción.

La medida está vigente desde enero de 2024 y esta vez la prórroga son por 30 días más.

El anuncio del Ejecutivo fue divulgado a través de la red social X el jueves 7 de marzo. Noboa argumentó que la prórroga se debe a que continúa la situación de “grave conmoción interna y conflicto armado interno”.

“La declaratoria de estado de excepción se mantiene en todo el territorio ecuatoriano para garantizar el orden público, la paz social y la convivencia pacífica”, indicó la Secretaría de Comunicación de la Presidencia en un comunicado, tras la firma del decreto por parte del mandatario.

La prórroga está en vigencia desde el mismo momento de su difusión mediante decreto ante la espiral de violencia que sacudió al país a comienzos del 2024.

El decreto ejecutivo incluye el control de todas las cárceles del país por parte de Policía y Fuerzas Armadas. Además, el Ejecutivo aplica la “semaforización” de un toque de queda de noche, dependiendo de los niveles de inseguridad en cada municipio o provincia.

Con información de Radio Fe y Alegría